



¿Mac lento?

¡Descarga MacKeeper para aumentar la velocidad de tu Mac!

[Descarga gratuita](#)

Tropicalización de franquicias ¿hasta dónde?

08 de Julio de 2013 • 11:14hs • actualizado 11:22hs

AAA

NOTICIA



Juan Manuel Gallástegui A. Presidente Gallástegui Armella Franquicias

Foto: Juan Manuel Gallástegui A.

Ciudad de México.- No son pocas las franquicias extranjeras cuyo master es adquirido por inversionistas mexicanos para operar en nuestro país, franquicias de todos los orígenes, de EU, Canadá y Europa principalmente.

0

0

Twittear

Me gusta

comentar

0

Es indudable que en estos casos el franquiciatario maestro mexicano debe hacer algunas adecuaciones a la franquicia para que esta pueda operar con éxito en el mercado mexicano, el que desde luego presentará siempre diferencias al mercado de origen de la franquicia. Esto es lo que comúnmente llamamos "tropicalización", comentó Gallástegui.

La tropicalización debe hacerse sin modificar la esencia de la franquicia, debe atender exclusivamente a consideraciones que pueden variar en el mercado mexicano, así una tropicalización se referirá a adecuaciones operativas, legales, en Recursos Humanos y hasta en los productos y servicios que comercializa.

Una tropicalización no puede afectar los elementos intrínsecos de la franquicia como lo son, lo que vende dónde lo vende, y cómo lo vende, opinó Juan Manuel. En algunos casos el franquiciatario maestro comete el error de variar considerablemente el concepto de negocio modificando aspectos que afectan la inversión total de cada unidad e incluso los costos de operación de la misma, dando como resultado menores rentabilidades y mayores tiempos de retorno de inversión, por ejemplo, hemos visto franquicias cuya inversión total en el lugar de origen es a veces la mitad

de lo que el franquiciatario maestro invierte en México, lo que incluso llega a variar el segmento del mercado al que va dirigido, lo que como ya dije, complica sus resultados. Lo mismo podemos decir de modificaciones operativas que afecten sustancialmente los costos de operación, dando como resultado una reducción en las utilidades del franquiciatario.

En conclusión, toda franquicia de origen extranjero que se implante en nuestro país, debe pasar por un proceso de tropicalización sin que este afecte ni la esencia de la franquicia ni su rentabilidad y retorno de inversión.